



Nº Expediente: 300/2020/00403

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación por procedimiento abierto del expediente de contratación de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado "GESTIÓN DE SIETE CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS (CAF), dos lotes", promovido por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 4.911.043,62 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 491.104,36 euros, totalizando el presupuesto base de licitación de los dos lotes 5.402.147,98 euros.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL